

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 22 de Agosto de 1880.

NUMERO 751

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 54 minutos. Se pone á las 6, y 12 minutos. Sale la Luna á las 8. 4. m.

Domingo 22.—Santos Timoteo, Hipólito obispo, Sinforiano, Antonio y Frabiano, mrs.

El Lunes.—Sale el Sol á las 5 54 m.—Se pone á las 6 10 m.. Sale la Luna á las 8. 46 m.

Lunes 23.—*Vigilia (Ayuno)* San Felipe Benicio, San Zaqueo, 4º ob. de Jerusalem, San Sistonio ob. San Apolinario.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos efectuados en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Actualidad.—Protesta.

Revista Interior.

Instituto nacional. — Teatro. — Movimiento marítimo.—Retreta.

Revista Exterior.

Candidatos para la Presidencia de los Estados Unidos de America.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Origen y fin de los mundos.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 155.

Palacio Nacional.—San José, 21 de Agosto de 1880.

Señálanse las doce del día veintinueve de Agosto, indicado en el Decreto respectivo, para la reunion de la Asamblea Nacional Constituyente, en el Salon del Palacio Nacional.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion encargado del despacho ordinario,

LIZANO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas por derechos de importacion y exportacion de la próxima anterior semana.

Se ha preparado el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se ha dado principio á la visacion de la cuenta llevada en la Direccion Gral. del Telégrafo, durante el año próximo anterior.

Se ha concluido la visacion de la cuenta llevada por el Receptor de esta Ciudad en el año próximo pasado.

Y han sido fenecidas las cuentas de las Receptorías de Cartago y Alajuela, correspondientes al mismo año próximo pasado.

Contaduría Mayor.—San José, Agosto 21 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 21.—A las 7½ a. m. fondeó el vapor N. A. "Granada" procedente de San Francisco (California) y escalas, Pasajeros: C. Pinto, R. Montealegre, Jesus Alvarado, N. Escalante, G. Escalante, C. Hirr, Rafael Dóbles, y J. B. Stveris Id. Laodon.—Carga: 1886 bultos varios.

Agosto 21.—El vapor correo "Gral. Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 7. a. m. Pasajeros: Tomas Hernández, José Zamora, Inocente Barrios, Santos Urbina, Antonio Ortiz, Jerónimo Amador, Francisco Guillen, Felipe Páez, Francisco Muñoz, C. Rosáles.

Agosto 19.—Ayer á las 5½ p. m. zarpó el Bongo Costaricense "Bruja" con destino á Golfo Dulce; del porte de 4 toneladas, 2 tripulantes y al mando de su patron E. Aguilar, lleva los siguientes pasajeros: Blasi Ceballos, Teresa Ceballos, y María Santos.—Carga, 15 bultos varios. Despachado por su patron.

Agosto 19.—Hoy á las 4½ a. m. se hizo á la vela el pailebot colombiano "San Pablo," con destino á David (Colombia); del porte de 14 toneladas, 6 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan V. Marsinelli; conduce los pasajeros siguientes: Lorenzo Gallegos, Abigail Franchequi, Mauricio Gonzáles, Antonio Tejada, y Luis M. Mercado.—Carga, 9 sacos café, 26 sacos barina, 33 sacos frijoles y 2 bultos azúcar. Despachado por N. Peña & Cª

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

1.—En el juicio ordinario por pesos,

seguido por el Señor Vicente López, contra el Señor Cornelio Monge, se señaló para la vista, el veinticuatro del corriente.

2.—En el escrito de apelacion de hecho, de la Señora Josefa de Jesus Mora, relativo á un juicio de nulidad de un testamento; se admitió el recurso, y se mandan pasar los autos á la oficina, siendo de oficio las costas.

3.—En la acusacion entablada por la Señora Policarpa Vargas, contra Rafaela Carmona, por amancebamiento, se mandó notificar á la reo, la sentencia de 2ª Instancia, y el auto de admision de alzada.

4.—En la causa contra Juan Hernández y Hernández, por homicidio, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia, que le condena á cuatro años y un día de presidio interior mayor, debiendo descontarse, conforme lo prescribe el Art. 1º del Decreto de 11 de Mayo último, con abono de la prision sufrida; entendiéndose que el derecho al jornal diario, corresponde tambien á la viuda, y no á sólo los hijos menores del occiso si los hubiere, mientras no lleguen á casarse; y á todos los daños y perjuicios ocasionados con su delito.

San José, Agosto 21 de 1880.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

REMATES.

Se han señalado las doce del día veintinueve de Agosto corriente, para rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un cerco que mide catorce varas de frente, por cincuenta de fondo, con una casa en él ubicada, de construccion de adobe, madera de ira cuadrada y cubierta con teja, la casa ocupa el mismo frente del indicado cerco, por diez varas de fondo, tiene un cuarto caedizo y su correspondiente cocina de igual construccion; madera redonda y cubierta de teja, y linda: al Norte, Este y Oeste, casa y solar de Juan Felipe Mora; y al Sur, la plaza principal de la Villa de la Union, sita en el Distrito 1º del Canton 3º de esta Provincia: vale mil pesos.—Un terreno en el centro de la misma Villa, Distrito 2º del Canton dicho, que contiene tres manzanas y media próximamente de tierra propia, cultivado de café, lindante: al Norte, cafetal de Juan Felipe Mora; Sur, id. de la testamentaria de Jesus Coto; al Este, calle en medio, solar de Francisco Coto y Pedro Delgado; y al Oeste, terreno de Gregorio Calvo: vale mil doscientos pesos.—Estos bienes pertenecen respectivamente á las Señoras Toribia Fernández y Ramona Mercedes Calvo, segun su inscripcion en el Registro de la Propiedad, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeudan al Señor José Duprat.—Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Agosto 12 de 1880.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Francisco Mª Peña.—Lauro Calvo.

2º.

Á las doce del día treinta y uno del corriente mes, se rematarán en la puerta del bufete del Licdo Don José Vargas M., calle del Comercio, número 45, Oriente, y en el mejor postor, los bienes siguientes: Un cafetal en el Persogadero del pueblo

de Aserri, Distrito 2º, Canton 3º de esta Provincia, como de tres cuartos de manzana, lindante: al Norte, la punta de dos calles: Sur, cafetal de José Andres Corrales: Este, id. de María Fállas y Francisco Castro, calle en medio; y Oeste, id. de Nereo Mora y Ambrosio Garcia, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio quinientos ochenta y uno, finca número quince mil novecientos noventa, Oriental, inscripcion número uno, valorado en trescientos cincuenta pesos. Sesenta y siete pesos treinta y dos centavos en el derecho proporcional á la cantidad de cincuenta y cinco pesos en un potrero como de cinco y media manzanas en el "Barro" del Pueblo, Distrito y Canton citados, lindante: al Norte, propiedad de Guillerma Morales y los Corrales: Sur, id. de Francisco Ortega y de José Godínez: Este, id. de herederos de Francisco Castro; y Oeste, id. de Frutos Valverde, inscrito en el mismo tomo, folio quinientos cincuenta y tres, finca número quince mil novecientos ochenta y tres, Oriental, asiento número uno, valorado antes el todo en quinientos pesos, hoy en novecientos pesos, y el derecho proporcional del causante en noventa pesos, siendo coadjudicataria en el resto de este derecho la heredera Rosa Castro y Benavides. Se advierte: que para entrar á esta última finca descrita, se establece la servidumbre pasiva de pasaje á pié, á caballo y con carreta, en la forma usada hasta aquí por el otro potrero limitrofe, que es la finca número quince mil novecientos ochenta y cuatro, Oriental, asiento número uno, folio quinientos cincuenta y siete del mismo tomo y Registro, la cual queda constituida en fundo sirviente, siendo dominante la última.—Estos bienes pertenecen á la mortal del Señor Santiago Castro y López, y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de deudas, quinto y costas, previa informacion de necesidad y utilidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro testamentario. San José, á las doce del día diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta.

JUAN MESEN.

Antonio Arias.—Miguel Parra.

1º.

A las doce del día veintiseis del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado, y al mejor postor, una finca situada en la primera manzana al Este de la Plaza principal de Heredia, Distrito primero, Canton primero de esa Provincia, dividida en tres departamentos ó viviendas, de la manera siguiente:—Primero: una casa de habitacion de diez y ocho y media varas de cañon, dividida en tres piezas con tres cuartos caedizos y su cocina, de madera labrada y teja, montada sobre pared de adobes, ubicada en un solar de veintiseis varas de frente al Sur, por treinta de fondo, de superficie plana y dedicada al servicio de la misma casa, lindante: al Norte, con el solar que se expresa á continuacion: al Sur, calle en medio, con casa de D. Mercedes Bustos: al Este, con casa y solar de Clemente Cordero; y al Oeste, con la Iglesia Parroquial de aquella ciudad, calle en medio. Segundo:—una casa de treinta y una varas y una tercia de frente, y seis varas y una cuarta de ancho; dividida en tres piezas, dos cuartos, corredor y zaguan, pared de adobes y teja, ubicada en un solar de treinta y una varas y una tercia de frente, y veinte de ancho, esto es, ocupando once varas una tercia del solar que se deslindó antes: linda el todo de esta parte: al Norte, con casa y solar de los herederos de Don José Maria Zamora: al Sur, con la casa y solar descritos en la

primera seccion: al Este, con id. de Don Clemente Cordero; y al Oeste, con la Iglesia Parroquial, calle en medio. Tercero:—una casa de diez y seis y media varas de frente y cinco varas y una cuarta de ancho, dividida en dos piezas y un cuarto caedizo, dividida en dos piezas de madera y teja y pared de adobes, ubicada al lado Sur del solar deslindado en la primera seccion, cuyos linderos son respectivamente los que allí se expresan.—La finca relacionada compuesta de las tres secciones descritas, está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y dos, folio ciento ochenta y ocho, finca número nueve mil seiscientos sesenta y ocho, Oriental, inscripción número dos; y pertenece al Sr. Pedro Antonio Badilla, quien impuso sobre ella hipoteca especial á favor de los Señores Schwam Modera y C^{as}, de Lóndres, garantizando una deuda del Sr. Julian Badilla, por la cual lo ejecutan dichos Señores Schwam Modera y C^{as}.—Vale la finca toda seis mil pesos, y se vende para pagar aquel crédito.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1^o Civil y de Comercio. San José, Agosto 20 de 1880.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Luis Arroyo. Donato Iglesias.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO. Juez 1^o en 1^a Instancia Civil y de Comercio de esta Provincia.

Hace saber á quienes interesa: que en escrito presentado en la quiebra del Señor Antonio Flóres, por el Señor Licenciado José Vargas M., como apoderado de los Señores Guillard, Naute & C^{as}, pidiendo junta de acreedores para resolver algunos puntos propuestos por el mismo; ha recaído el auto que dice:—“Juzgado 1^o en 1^a Instancia Civil y de Comercio.—San José, á la una del día diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta.—No habiendo tenido efecto el auto anterior, por no haberse publicado oportunamente los edictos, se señalan nuevamente las doce del día veinticinco de este mes, para la junta de acreedores aludida, en este Despacho; citense á las partes por edictos que serán publicados tres veces en el “Diario Oficial”.—Angel Anselmo Castro.—Luis Arroyo.—Ricardo Jiménez.”

Es Conforme.

Dado en San José, á las dos de la tarde del día diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Luis Arroyo. Ricardo Jiménez.

3. v. 1.

REGIMEN MUNICIPAL

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—Desde el día trece del corriente mes, fué puesto en depósito, por el término de tres meses, un caballo retinto, grueso, tuton, marcado, tomado en las calles de esta Villa y presentando á la Policía como perdido.—La persona que crea tener derecho á este animal, ocurra á sacarlo oportunamente.

Agosto 18 de 1880.

VICENTE MONGE.

Jefatura Política del Canton de Bagaces.

Con esta fecha ha sido depositado un novillo bayo, pequeño de fierro desconocido; el que se considere con derecho á él, que ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Julio 29 de 1880.

EZEQUIEL RERIO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del “Mercado.”—Calle del Cuño.

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de “Grecia.”

EDITORIAL

Actualidad.

El Jefe del Gobierno nacional, tan pronto como los hechos y circunstancias que contrariaban sus propósitos, le permitieron proceder á la organizacion constitucional del país, presentó su iniciativa referente á estos propósitos, al Consejo de Ministros, dictando á la vez todas las disposiciones de su resorte, conducentes al fin propuesto.

En consecuencia, fueron dictados los decretos que restablecen la ley de garantías, y las disposiciones concernientes á la eleccion de Diputados á una Asamblea Constituyente, y el que concede una amnistía incondicional.

“En todo Estado libre, el primer cuidado en el instante en que se va á consultar á la Nacion, es abrir todas las vías por donde puede llegarse á la verdad.”

Tal es el pensamiento y el consejo que un grande Hombre de Estado, Mr. Thiers, consignó en su Manifiesto póstumo, dirigido á sus compatriotas; y tal es la significacion de la conducta del Gobierno que, al convocar una Asamblea nacional para que dicte la Constitución política, garantiza, entre otros derechos, la libertad de discusion y de la prensa, amnistía todos los delitos políticos, y prohíbe á las autoridades públicas, todo acto que deprima la libertad de la votacion ó falsee su legitimidad.

Y no han quedado estas promesas sin cumplimiento. Las elecciones se han verificado bajo los auspicios de la paz y de las garantías restablecidas, y aún podemos asegurar que de una manera envidiable para algunos pueblos que practican el sistema electivo de gobierno, en medio de altercados y violencias que desnaturalizan las instituciones libres. El Jefe de la Nacion, retirado al hogar privado, lejos del teatro eleccionario, ha querido evitar así, hasta el pretexto de rebuscadas inculpaciones á la suspicacia de los partidos luchadores. Por consiguiente, no puede sostenerse sin temeridad, que haya habido candidaturas oficiales; y el resultado de las elecciones prueba nuestro aserto con la circunscripción de mostrarse satisfechos, por lo general, los círculos políticos que se han disputado el predominio de su voluntad, procurando el triunfo de sus respectivos candidatos.

Imprescindible debió ser para los partidarios del Gobierno, entrar en campaña y pretender por medios legítimos el acceso á la Asamblea Constituyente de los representantes de sus opiniones; pero esto dista mucho de significar intervencion indebida de parte del Gobierno, ni coaccion oficial; y si como parece cierto, algunos empleados públicos han figurado en el campo de las elecciones, ellos han obrado en distinto sentido con plena libertad, en los diferentes círculos políticos, y hasta ahora no

sabemos que sus actos hayan constituido violaciones del derecho y de las prerogativas del sufragio.

Tachar esto, sería á la verdad, desconocer la condicion humana, la verdadera naturaleza del sistema popular representativo y la funcion propia de los partidos en dicho sistema; sería tambien desconocer, contra la experiencia constante, que “en los negocios humanos la cuestion no es nunca la de si un arreglo particular cualquiera cierra las puertas á todos los males é inconvenientes, sino solamente la de si evita la mayor parte de ellos.” Lo contrario es siempre la pretension intolerable é irracional de los partidos y sectas fanatizados, que llegan á creer ó á afectar la conviccion de estar en posesion de toda la verdad y en la perfeccion de sus procedimientos; pretension de todo punto absurda.

El Gobierno tiene, pues, la satisfaccion del cumplimiento del deber y la de reconocer en la época actual, las fuerzas vigorosas y las sanas influencias que tienden á elevar el nivel moral y político en la vida comun de los pueblos; y confía en que la cordura, la sabiduría y el patriotismo, inspirarán á los ciudadanos llamados á cooperar con el empleo de distintos medios, á la obra de la organizacion constitucional de la República.

En este concepto, asociando el Gobierno su esfuerzo á la accion cooperativa de toda oposicion sensata y patriótica, no hay fundamento para temer el éxito de oposiciones apasionadas, antipatrióticas y agresivas. La prensa encontrará su freno en su misma libertad y en el criterio de la sociedad; y no dejará ella, sin eludir la sancion de este criterio, de ser noblemente el poderoso revelador de las opiniones y sentimientos del país, para convertirse en la ametralladora de la palabra insultante y facciosa.

Hé aquí, en conclusion, las principales reglas de conducta que reclama la situacion actual, más acentuadamente:

Amnistía para los errores políticos;

Reconocimiento sin reservas de la accion legítima de todos los partidos;

Libertad para todas las ideas, sin más limitaciones que las que reclaman la coexistencia é inviolabilidad de todos los derechos.

Guerra á las facciones.

Protesta.

En un periódico de Paris, correspondiente al 10 del mes de Julio último, se encuentra el suelto que reproducimos original, y traducido literalmente.

COSTA-RICA.

“Notre correspondant de San José nous informe que le gouvernement de Costa-Rica á conclu secrètement un traité offensif et défensif avec le gouvernement du Pérou. Ce traité a rapport au transport des munitions de guerre destinés au Pérou, á travers l'isthme de Panamá.”

“Nuestro corresponsal de San José

nos informa que el Gobierno de Costa-Rica, ha concluido secretamente un tratado ofensivo y defensivo con el Gobierno del Perú. Este tratado tiene relacion con el transporte de municiones de guerra, para el Perú, á través del Istmo de Panamá.”

A esta aseveracion tan categórica, replicamos con firmeza y con autorizacion competente, que cualquiera que sea su origen y motivo, bien un errado informe ó una premeditada y maliciosa invencion, ella es siempre una imputacion falsa ó calumniosa.

REVISTA INTERIOR.

Instituto Nacional.—Hoy á las 12 m. tendrá lugar en este establecimiento la 11^a conferencia dominical, dada por el Señor Profesor de Música y Canto, Don Roberto Uricoechea, sobre el tema siguiente: “La música y su influencia en la Sociedad.”

Terminada dicha conferencia, los alumnos de la seccion superior de canto, ejecutarán dos composiciones del maestro Campana.

El Director y Profesores del Instituto invitan al público en general, y especialmente á los padres de familia, para que se sirvan honrar con su asistencia dichos ejercicios.

* *

Teatro.—La funcion que anunció la Compañía dramática “Luque” para el domingo próximo pasado, la cual no tuvo efecto ese día á causa de la mucha lluvia, tendrá lugar hoy.—La pieza que se pondrá en escena, segun se nos ha informado, es de gran mérito; esto, y el ser la primera vez que se representa en nuestro coliseo, es bastante motivo para esperar que haya numerosa concurrencia.

* *

Movimiento marítimo.—Habiéndose suspendido la publicacion de los telegramas sobre la entrada y salida de buques, por los muchos errores que contenian los partes; pero causando esto notable retraso en la circulacion de las noticias que pueden interesar al público, de hoy en adelante se continuarán publicando sin demora alguna, pero sin que la Redaccion sea responsable de los errores que contengan.

* *

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital.

1^o—La Medicina, obertura.

2^o—Acto tercero de la ópera Favorita.

3^o—Valses.

El Director de las Bandas de la Capital, RAFAEL CHAVES T.

San José, Agosto 21 de 1880.

REVISTA EXTERIOR.

Candidatos á la Presidencia de los EE. UU. A.—Creemos interesante para nuestros lectores el conocimiento de las personalidades que presentan los diferentes partidos políticos de los EE. UU., como candidatos á la Presidencia de aquella República; en consecuencia reproducimos lo que un acreditado periódico de New York, dice sobre el particular:

“La campaña eleccionaria es una de las más importantantes y trascendentales que haya presenciado el país, y tambien la que ofrece más poderoso motivo de aplauso á los ánimos desinteresados.”

dos, que miran en la conservacion de la libertad y la paz en el seno de esta República, un ejemplo elocuente de enseñanza para otros pueblos menos felices, que habiéndola consagrado en sus idios, no la practican todavía; y una renta de esperanza para los que, víctimas de la arbitrariedad y la fuerza, se han perseverantes por la causa de la justicia y del derecho.—Ningun ciudadano en el Estado, más conspicuo que el General Grant; ya que en aquella crisis suprema de la integridad nacional, en los tiempos de la guerra separatista, sirvió grandemente á su patria, siendo el primero en la heroica contienda.—Pues á pesar de todos esos títulos la admiración y al aprecio público, se a visto abandonado por la opinion, una vez que ha querido destruir una columna, cuya conservacion se mira como el baluarte que defiende á las instituciones democráticas contra los ataques de la ambicion y las usurpaciones del poder personal.—Rota la brecha, desaparecía la confianza en el porvenir; y hé ahí lo que ha evitado con su proceder la Convencion de Chicago, interretando fielmente los sentimientos de la mayoría del país, convirtiendo, por decirlo así, en estatuto fundamental una ley no escrita en la Constitucion, pero que no por eso deja de ser considerada como la mejor garantía del Gobierno alternativo.

James Abraham Garfield, candidato nombrado por el partido republicano, cuenta con antecedentes distinguidos, alcanzados en el ejercicio de empleos civiles y militares.—Como Lincoln y Thompson, es de humilde cuna; su padre, oriundo de la Nueva Inglaterra, era labrador.—Mr. Garfield nació en Orange, condado de Cuyahoga, en Ohio, el 19 de Noviembre de 1831.—Pasó sus primeros años en la granja paterna, cultivando la tierra en el verano, y en invierno haciendo obras de carpintería. Con su constante trabajo adquirió algunos ahorros, y éstos y las economías de su madre, le permitieron asistir á las clases del Colegio Williams, donde siguió estudios y fué graduado en 1856. Por algun tiempo rigió una cátedra en la escuela de Hiran, en el condado de Portage; luego estudió derecho y se dedicó á la práctica de la abogacía.—Una vez en esta posicion, dióse á terciar en las cuestiones políticas y logró ser nombrado miembro del Senado de Ohio en 1859.—Estalló la guerra, y desde sus principios en 1861, tomando parte activa en el armamento y movilizacion de las milicias de aquel Estado, entró á formar en el ejército de la Union como Coronel del regimiento 42 de voluntarios de su pueblo natal.—Ya en esta carrera siguió adelantando rápidamente: Brigadier general en 1862, luego Jefe de Estado Mayor, y por fin, Mayor general, en Setiembre de 1863.—Concluida la guerra y vuelto al campo de la política, ha sido desde entonces hasta la fecha, enviado periódicamente al Congreso en calidad de Representante.—En las últimas elecciones ha recibido el nombramiento de Senador por Ohio, y entrará á ocupar ese puesto en las sesiones del invierno próximo, á no ser que resulte elegido Presidente de la República.

Durante su larga carrera en el Congreso, ha sido siempre considerado Mr. Garfield como uno de los directores del partido republicano; y allí se ha mostrado, ántes que hombre político en la acepcion corriente de la palabra, trabajador laborioso y útil, aplicando con perfecta imparcialidad su inteligencia al estudio de los asuntos relacionados con la legislacion y la economía política.—Él, que es un orador elocuente, nunca lo ha sido tanto como cuando se ha ocupado en las cuestiones fiscales y monetarias, que implican la buena fé y

el crédito del Gobierno.—Puede decirse que en materia de legislacion mercantil, es librecambista por temperamento; pero hasta ahora, en lo que toca á los aranceles, ha subordinado sus teorías á las necesidades impuestas por el malestar de la industria en estos últimos años.

Mr. Chester A. Arthur, candidato á la Vice-Presidencia de los Estados Unidos, por el mismo partido republicano, es un antiguo administrador de la Aduana de Nueva York, empleo que ha servido con no comun inteligencia y captándose el aprecio y consideracion pública.

Posteriormente, y en los últimos dias del mes, reunióse en Cincinnati la gran convencion nacional del partido democrático, con el fin de presentar tambien sus candidatos para las primeras magistraturas de la Union; y sin embargo de que las circunstancias hacían prever prolijas é irritantes discusiones, llevó á cabo su cometido en breve tiempo, presentando para Presidente de la República al General Winfield Scott Hancock, y para Vice-Presidente á Mr. William H. English, nombramientos universalmente aceptados por el partido, no sólo á causa del mérito que distingue á los candidatos, sino porque en las circunstancias presentes, son los que ofrecen menos motivos á los ataques y objeciones de sus adversarios.

El General Hancock es un antiguo militar. Nació en el condado de Montgomery, en Pensylvania, el 14 de Febrero de 1824. Viene, por ámbas líneas, de antepasados que tomaron parte en la guerra de independencia. Su padre sirvió en la campaña de 1812. El joven Hancock hizo sus estudios en la academia militar de West Point, y allí recibió su primer grado en compañía de Grant, Mc-Clellan, Burnside, Reynolds y W. F. Smith, todos hoy Generales. Sirvió primeramente en los territorios de los indios; y rotas las hostilidades contra Méjico, tomó parte en muchas batallas, importantes, siendo citado en la orden del dia por su brillante comportamiento en las batallas de Contreras y de Cherubusco. Despues volvió á entrar en campaña, y combatió á los indios del Oeste y á los de Florida, distinguiéndose notablemente en la expedicion de Utah. Al estallar la guerra separatista hallábase destacado en California, y sin vacilar abrazó con gran entusiasmo la causa de la Union. Obtuvo una licencia y se presentó al General Mc-Clellan, quien le dió una comision de Brigadier general de voluntarios, enviándolo agregado á la division del General Smith que se hallaba en Virginia.

Sus servicios durante la guerra lo han colocado en la primera linea de los oficiales americanos. En las batallas de Warwick, Court House Williamsburgh, dió tantas pruebas de habilidad como de bravura. En todas ocasiones su valor personal se ha conquistado el aplauso y las simpatías del ejército.—Nombrado primeramente Mayor general de voluntarios, alcanzó sucesivamente los grados de Mayor, Teniente coronel, Coronel y Mayor general del ejército regular. En 1866 fué llamado á mandar el segundo cuerpo. En Gettisbury, le tocó ir á la cabeza de la retaguardia; allí recibió la orden de pasar á vanguardia, aunque conforme al orden gerárquico no le correspondía ese puesto. Los momentos eran por demas conflictivos; el General Reynolds acababa de ser muerto, y todo era confusion y desorden. Hancock hizo prodigios de actividad, desplegó un valor admirable y contribuyó poderosamente á la victoria; pero no sin pagar con su sangre, pues salió gravemente herido en una pierna. Este accidente lo mantuvo separado del servi-

cio activo hasta el mes de Diciembre de 1863. Ya repuesto, asistió á todas las grandes batallas que siguieron. El Presidente Lincoln le encargó organizar un ejército de 50,000 voluntarios; mas habiendo cesado las hostilidades no tuvo ocasion de prestar sus servicios en este nuevo cuerpo. Despues ha mandado en Misouri, Texas, Louisiana y Dakota. Actualmente es comandante de la division del Atlántico, con su cuartel general en la isla del Gobernador situada en la bahía de Nueva York. No habiendo ocupado ningun empleo civil, su carrera ha sido enteramente la de un soldado.

Mr. English, candidato á la Vicepresidencia, es un abogado distinguido, poseedor de una gran fortuna. Nació en Lexington, estado de Indiana, el 22 de Agosto de 1822. Ha sido administrador de correos en su Ciudad nativa, secretario de la Comision de negocios extranjeros del Senado de la Union, Presidente de la Cámara de representantes de Indiana y cinco veces representante al Congreso. Durante la guerra perteneció al partido democrático unionista, y en materias fiscales es decidido sostenedor de la moneda metálica.

En Noviembre quedará determinado definitivamente cuál de los dos candidatos habrá de subir á la Presidencia de la República. Ya están los partidos frente á frente, cada uno con su credo, y apercibidos á la lucha suprema. El partido republicano quiere la centralizacion; aspira á una fuerte concentracion de autoridad y poder en manos del gobierno federal; el democrático sostiene la autonomia local; la estricta limitacion de las facultades del gobierno general, conforme la constitucion lo demarca. Pero cualquiera que sea el resultado de la eleccion, ya sabe una vez más el que vaya á la Casa Blanca que allí no se llega sino en sonda pasajero huésped. Así lo establecieron en la costumbre los fundadores de la República; así lo ha menester la conservacion de las instituciones libres; así acaba de confirmarlo nuevamente la expresion legal de la opinion pública, única soberanía posible en un pueblo que habiendo alcanzado á vivir la vida del derecho, logra la fortuna de hacerlo respetar, porque tiene la virtud altísima de defenderlo.

SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 20	Termómetro centigrado.	
7. m.	3 p. m.	9 p. m.
17,75	23,50	20,75
Término medio 20,67		
Viento:		
Calma.	NO.	NO.
Estado de la atmósfera		
Oscuro.	Claro y osc.	Oscuro
Barómetro. Término medio 26,283		
Luvia: 2 h. m. 30 de duracion.		

Origen y fin de los mundos.

Imaginemos una inmensa masa gaseosa colocada en el espacio.—La atraccion es una fuerza inherente á todo átomo de materia.—La region más densa de esta masa atraerá insensiblemente á las otras partes, y en la caída lenta de las partes más lejanas hacia esta region más atractiva, se produce un movimiento general, incompletamente dirigido hacia ese centro que arrastra luego toda la masa en un mismo movimiento de rotacion.—La forma natural es la forma esférica.

Condensándose y reduciéndose la ne-

bulosa, se acelera el movimiento de rotacion al girar sobre su eje, se aplana en los polos y toma la forma de una enorme lente gaseosa.—Entonces, por una ruptura de equilibrio se desprende un anillo exterior.—Este anillo gaseoso continuará dando vuelta al mismo tiempo y con la misma velocidad; pero la nebulosa madre quedará desde entonces separada y continuará sujeta á su condensacion progresiva y á su movimiento acelerado.

Así se ha formado la tierra por la condensacion lenta de un anillo desprendido del Sol.—Este continuó en seguida estrechándose y condensándose para dar origen más tarde á Vénus y á Mercurio.

La nebulosa terrestre tuvo desde entonces existencia independiente.—Llegará lentamente á formar un inmenso globo gaseoso dando vuelta sobre sí misma.—De gaseosa se ha vuelto líquida, más coherente y sin dnda continúa enfriándose y reduciéndose aún actualmente.

Durante millares de siglos, el globo terrestre rodó en el espacio en el estado de inmenso laboratorio químico.—Un diluvio perpétuo de agua hirviendo caía de las nubes sobre el suelo ardiente y volvía convertida en vapor á la atmósfera para volver á caer.—Cuando la temperatura llegó á ser inferior á la del agua hirviendo, el vapor de agua se liquidó y se precipitó.—En medio de estas espantosas tormentas, la costra terrestre, quebrada mil veces por las convulsiones del fuego central, vomitaba llamas y se volvía á soldar; los volcanes hacían elevarse sus prominencias, por encima del nivel de los mares hirvientes y las primeras islas aparecían.

La edad primordial, durante la cual la vida naciente no estaba representada más que por algas, crustáceos y por verterbrados aún desprovistos de cabezas, parece haber ocupado sola los cincuenta y tres centésimos del tiempo que ha transcurrido desde la época en que la tierra pudo ser habitable.

El período primario que le sucedió, tiene por tipo el establecimiento de la vegetacion, de la huya y del reino de los peces, y parece haber ocupado los treinta y un centésimos de la duracion total.

En fin, la edad cuaternaria ha visto el nacimiento de la especie humana y de los árboles cultivados.—Ella no representa una centésima parte de la escala de los tiempos.

No concediendo más que cien mil años á la edad cuaternaria, á la edad de la naturaleza actual, se ve que el período terciario habría reinado durante trescientos mil años ántes; el período secundario durante un millon doscientos mil años; el período primario durante tres millones, y el período primordial durante más de cinco millones de años.—Total: diez millones de años.

La tierra ha nacido; tendrá que morir.

Morirá, ya sea de vejez, cuando sus elementos vitales estén agotados, ya sea por la extincion del Sol á cuyos rayos su vida está suspendida.

Podría tambien morir de accidentes, como por el choque de un cuerpo celeste que la encontrará en su ruta, pero este fin del mundo es el menos probable de todos.

Puede, decimos, morir de muerte natural por la absorcion lenta de sus elementos vitales.—En efecto, es probable que el agua y el aire disminuyan.—El Océano como la atmósfera parecen haber sido en otro tiempo mucho más considerables que en nuestros dias.

La costa terciaria está penetrada por las aguas que se combinan químicamente con las rocas.—Es casi cierto que la temperatura del interior del globo se eleva á la del agua hirviendo á diez

quilómetros de profundidad é impide al agua descender más abajo; pero la absorcion se continuará con el enfriamiento del globo.

Así, es probable que la Luna ha perdido ya la mayor parte de sus líquidos y de sus gases.—El planeta Marte, anterior á la tierra y más pequeño, parece tambien más avanzado que nosotros, pues sus mares no ocupan, como los nuestros, las tres cuartas partes del globo y están reunidas en forma de mediterráneos lagos y estrechos.—Sin duda, la humanidad de Marte ha llegado actualmente, á su apogeo, mientras que nosotros apenas hemos salido de la infancia, y de la barbarie.

El oxígeno, el azoe y el ácido carbónico que componen nuestra atmósfera parecen tambien sufrir una absorcion lenta.—El pensador puede prever, á través de la niebla de los siglos venideros, la época aún muy lejana en que la tierra, desprovista del vapor de agua atmosférica que la protege contra el frío glacial del espacio, reconcentrando á su rededor los rayos solares como en un invernadero caliente, se enfriará con el sueño de la muerte.

Pero tal vez la tierra vivirá bastante tiempo para no morir sino con la extincion del Sol.—Nuestra suerte será siempre la misma: la muerte por el frío, pero será retardada hasta un término más lejano.—En el primer caso, la naturaleza nos reserva aún algunos millones de años: en el segundo caso deberán contarse por millones de siglos las etapas del porvenir.

El Sol se apagará.—Constantemente pierde una parte de su calor, pues la energía que gasta en su brillo es, por decirlo así, inimaginable.—El calor emitido por este astro, haría hervir por hora 2,900 millones de mirámetros cúbicos de agua á la temperatura del hielo. Casi todo este calor se pierde en el espacio.—La cantidad que los planetas detienen en su curso y utilizan para su vida es insignificante, relativamente á la cantidad perdida.

Las manchas que cubren periódicamente al Sol no pueden considerarse sino como una manifestacion de enfriamiento.—Dia vendrá en que estas manchas serán mucho más numerosas que al presente, y en que comenzarán á ocultar una parte del Globo solar.

De siglo en siglo, el oscurecimiento aumentará gradualmente, pero no con regularidad, pues los primeros fragmentos de costra que cubrirán la superficie líquida incandescente, no tardarán en desfondarse, para ser reemplazados por nuevas formaciones.—Los siglos futuros verán al Sol apagarse y volver á encenderse hasta el dia lejano en que el enfriamiento invadirá definitivamente la superficie entera; en que los últimos rayos intermitentes y pálidos se desvanecerán para siempre; en que la enorme bola enrojecida se envolverá de sombra para no volver jamás á animar á la naturaleza con el dulce beneficio de la luz.

Ya hemos visto en el ciclo veinticinco estrellas relumbrar con un esplendor espasmódico y volver á caer en una extincion próxima á la muerte.—Algunas estrellas brillantes, saludadas por nuestros padres, han desaparecido ya del mapa del cielo: el Sol no es más que una estrella; él sufrirá la misma suerte que sus demas hermanos, los soles.—Como los mundos, no ha nacido más que para morir; y en la eternidad, su larga carrera no habrá durado más que el espacio de una mañana.

Entonces el Sol, astro oscuro, pero aun caliente, eléctrico, y sin duda vagamente alumbrado por las claridades ondulantes de la aurora magnética, será un mundo inmenso habitado por seres extraños.—A su rededor continuarán dando vueltas las tumbas planeta-

rias, hasta el dia en que la República solar, estará enteramente borrada del libro de la vida y desaparecerá para dar lugar á otros sistemas de mundos, á otros soles, á otras tierras.

Tales son los destinos de la tierra y de todos los mundos.—Podrá deducirse de ellos que cumplidos esos fines sucesivos, el universo no será más que una inmensa y negra tumba?—No: de otro modo, desde la pasada eternidad, ya lo sería.—Dios ha debido crear desde el primer instante de su existencia, es decir eternamente, y no cesará de crear mundos y seres; en otros términos, las fuerzas de la naturaleza no pueden permanecer inactivas.—Los astros renacen de sus cenizas.—El encuentro de los restos antiguos hace brotar nuevas llamas, y la trasformacion del movimiento en calor vuelve á crear nebulosas y mundos.—La muerte universal no reinará jamás.

CAMILO FLAMMARION.

[“De El Centro-Americano.”]

SECCION DE AVISOS.

INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA. CURSO ACADEMICO DE 1880.

NOTAS DEL 2º TRIMESTRE.

Segunda enseñanza.

(Continuacion.)

LENGUA INGLESA.

Table with names and grades: Recaredo Bonilla (Mediano), Carlos Alvarado, Napoleon Zeledon, Adalberto Herrera (No calificado), Roberto Jiménez, Martín Chivichilla.

4º AÑO.

TOPOGRAFIA Y DIBUJO.

Table with names and grades: Guillermo Obando (Sobresaliente), Francisco Fonseca, Pio Murillo, Francisco Vargas (Notable), Félix Echeverría, Mariano Jiménez, Menardo Reyes, Vicente Monge (Bueno), Francisco Zamora, Juan Arias, Carlos Díaz (Mediano), Rafael Ugalde, Lisimaco Bonilla (No examinado), Faustino Montes de Oca.

FÍSICA.

Table with names and grades: Pio Murillo (Notable), Guillermo Obando, Luis Arroyo (Bueno), Francisco Vargas, Menardo Reyes, Mariano Jiménez, Faustino Montes de Oca, Francisco Fonseca, Vicente Monge, Rafael Ugalde, Francisco Zamora, Lisimaco Bonilla (Mediano), Carlos Díaz, Juan Arias.

QUÍMICA.

Table with names and grades: Francisco Fonseca (Bueno), Guillermo Obando, Pio Murillo, Juan Arias (Mediano), Menardo Reyes, Francisco Vargas, Faustino Montes de Oca, Mariano Jiménez, Vicente Monge, Francisco Zamora, Rafael Ugalde, Carlos Díaz (No calificado), Lisimaco Bonilla.

FISIOLOGÍA É HIGIENE.

Table with names and grades: Ramon Castro (Notable), Guillermo Obando, Francisco Vargas, Francisco Fonseca, Faustino Montes de Oca (Bueno), Francisco Zamora, Vicente Monge, Mariano Jiménez, Pio Murillo, Juan Arias (Mediano), Menardo Reyes, Rafael Ugalde, Lisimaco Bonilla, Carlos Díaz.

PSICOLOGÍA Y LÓGICA.

Table with names and grades: Guillermo Obando (Sobresaliente), Francisco Fonseca (Notable), Pio Murillo, Francisco Vargas Q. (Bueno), Francisco Zamora, Mariano Jiménez, José Mº Solano, Menardo Reyes, Manuel Benavides, Faustino Montes de Oca, Vicente Monge, Luis Arroyo, Juan Arias (Mediano), Juan Meléndez, Carlos Díaz, Rafael Ugalde, Santiago Castro, Donato Iglesias (No examinado).

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Table with names and grades: Guillermo Obando (Sobresaliente), Francisco Fonseca (Notable), Pio Murillo, Francisco Vargas Q., Francisco Zamora (Bueno), Rafael Ugalde, Menardo Reyes, Juan Arias, Faustino Montes de Oca, Mariano Jiménez, Vicente Monge (Mediano), Carlos Díaz, Francisco Saborío, Luis Arroyo (No examinado), Donato Iglesias.

LENGUA Y GRAMÁTICA INGLESA.

Table with names and grades: Marcial Rojas (Sobresaliente), Juan Umaña (Notable), Manuel Bejarano, Francisco de la Paz, Francisco Fonseca, Eusebio Rodríguez, Menardo Reyes, Vicente Monge (Bueno), Francisco Cuhero, Guillermo Obando, Francisco Zamora, Rafael Ugalde, Pio Murillo, Alejandro Jiménez, Santiago Castro, Juan Arias, José Arias, Carlos Díaz (Mediano), Mariano Jiménez, Julio Millet (No examinado), Leonardo Martínez.

(Continuará.)

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

Division Central.

Fiestas en Cartago.

En virtud de haber cambiado los dias de las fiestas, el tren extraordinario correrá como sigue:

Domingo 22 del presente.

Table with sale times: Sale de San José á las 11 a. m., 2 p. m., Cartago 12.30 p. m., 9.30 p. m., Dias 23 y 24.

Table with sale times: Sale de San José á las 11 a. m., Cartago 9.30 p. m., Tiquetes.

En 1ª clase ida y vuelta \$ 1-50 cs. 2ª " " " " 1-00. NOTA.—Estos tiquetes son admisibles en el tren ordinario de Cartago á San José durante los dias indicados.

San José, Agosto 16 de 1880.

EL SUPERINTENDENTE.

Rafael Machado, del Colegio de Abogados de Guatemala, é incorporado en el de Costa-Rica,

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales, á sus amigos de esta y de las otras Provincias, y al público en general. Calle de la Catedral.—Número 25. San José, 3 de Agosto de 1880. 6. v. 6.

AVISO A LOS BENEFICIADORES DE CAFÉ.—Se vende una estufa en perfecto estado para poder sacar diariamente una gran cantidad de café. Para precio y demas, los que suscriben informarán. LUJAN & MATA. San José, Agosto 5 de 1880. 5. v. D.

TEATRO MUNICIPAL.

La funcion anunciada para el Domingo 15 del corriente, tendrá lugar el próximo Domingo 22.

El Rey y el Aventurero.

Concluirá con

La casa de campo.

A LOS PASEADORES.—Leche al pié de la vaca, se vende en la estacion de 6½ 3 de la mañana.

Acudan que se enfria.

San José, Julio 20 de 1880. 15 v. 7. D.

SOMBRERERÍA EN CARTAGO.—Francisco Ruiz, conocido sombrero Español, se ha establecido en mi casa, ofreciendo lavar y arreglar toda clase de sombreros con esmero y prontitud.—Recibe encargos de todas las Provincias, pudiéndose entender para la remision de los mismos con el Señor Don Luis Martínez, en San José, con el Sr. D. Manuel L. Brönes, y en Alajuela, con el Señor Don Miguel López.

JUAN F. FERRÁZ.

Cartago, Julio 13 de 1880. 15. v. D.10

DE VENTA, en el almacén de Isidro Levkovic: vidios superiores para consagrar; id para uso comun; espejos grandes de varios tamaños; gran surtido de géneros de toda clase; sillal y poltronas de petatillo; cerveza blanca y negra, varias marcas; velas de esperma; ropa hecha para Señoras y Caballeros; joyería fina; capas ahuladas; papel de entapizar; camisas para matrimonios; gran variedad de monturas y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos.

I. LEVKOWICZ.

San José, Agosto 12 de 1880. 12. v. 3. D.

AVISO.—Por \$ 51.00., mensuales se alquila la casa de altos, N° 24 Norte, calle de la Catedral.

MANUEL F. QUIROS.

San José, Agosto 14 de 1880. 6. v. 4. D.

DROGAS.

Un nuevo y gran surtido de las primeras casas de París y Nueva York, con precios á la vista y sumamente módicos, ha llegado al “ALMACEN FRANCES” calle de la Universidad, N° 24. En calidad y precios, mis VINOS de todas clases, sea en cajas ó en barriles y particularmente el de Burdeos de la hacienda de “Peyrines” (cinta colorada,) pueden competir con las marcas mas acreditadas en esta plaza.

ABARROTOS Y VIVERES DE TODA NATURALEZA: Ofresco á mis favorecedores un surtido escogido y perfecto á precios muy moderados.

A. DENISSE.

San José, Agosto 14 de 1880. 6. v. 2.

LIBRERÍA ESPAÑOLA

DE RAMON OLIVÉ.

Estan de venta los cuadernos Darnell desde el N° 1 al 16º. San José, Agosto 11 de 1880. 26. v. 12 D

EL HECTÓGRAFO Ó POLÍGRAFO.—Este aparato se vende en la Botica de Ulloa, esquina del Mercado, al precio de \$ 4. Se da la tinta, con que borrar la plancha y la instruccion para fabricar el aparato. San José, Julio 26 de 1880.

El Banco “Manuel López A.”

Se ha abierto en la casa N° 29, ubicada en la calle del Comercio. En sus oficinas se despachará desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Se harán las operaciones siguientes: Giros, Descuentos, y Comisiones. San José, Julio 31 de 1880. 10. v. 9. D.

EL CLUB DE AMIGOS se ha trasladado á los altos de la casa Villenave. San José, Agosto 14 de 1880. 4. v. 4

MAURO AGUILAR.

Doc'or en Medicina y Cirugía

Ofrece sus servicios profesionales. Dará consultas en su casa de habitacion, Calle del Laberinto, N° 22, Norte. San José, Agosto 2 de 1880. 3. v. 3. D.

AVISO.—Los infrascritos Corredores Jurados, suplican á los acreedores legales en el concurso de Don Juan V. Aguilar, ocurran á su oficina con las respectivas cuentas para efectuar la liquidacion de lo que á cada uno toca.

LUJAN & MATA.

San José, Agosto 19 de 1880. 6. v. 2. D.

AVISO.—A. Lowenthal cambia una buena casa de habitacion, por acciones del “Mercedo de San José. 26v 26.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced d.